

*Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de S. Lázaro núm. 13, á 5 reales en la capital llevado á las casas, y 7 reales fuera de ella franco de porte.*



*Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al Editor abonando además el coste de su impresion en el boletín.*

## BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.—Siendo repetidos los pedidos de documentos de policía que se hacen á esta dependencia por el correo ordinario y padrones de vecindario que remiten las justicias sin que se presente persona que se haga cargo de dichos documentos, se previene á los que se hallen en este caso acudan personalmente, ó por quien les represente á esta capital á recojer aquellos, advirtiéndole que en los oficios se ha de especificar el número que se necesite de cada clase. Guadalajara 6 de marzo de 1835.—José María Bremon.

D. José María Bremon, Caballero de la Real Orden americana de Isabel

la Católica, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, y gobernador civil de esta provincia &c.— Por el presente hago saber: que á virtud de orden que me ha comunicado en once del corriente el Sr. director general de correos y caminos, se sacan á pública subasta por el término de tres años, los productos del portazgo de esta capital, bajo el arancel y pliego de condiciones que me ha remitido, y se hallarán de manifiesto en el oficio del infrascripto escribano para todas las personas que quieran interesarse en el remate; el cual esta señalado para el dia treinta del presente mes desde las once de la mañana en la casa donde está situado el gobierno civil de esta provincia; en la inteligencia que no se admitirá postura menor de sesenta y cuatro mil reales a les, y que el que la haga ha de ser persona de conocido arraigo, ó prese

en el acto fiador abonado. Dado en Guadalajara á 14 de marzo de 1835. José María Bremon. = Por mandado de su Señoría. = Alberto Laguna.

D. José María Bremon, Caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, y Gobernador civil de esta provincia &c. Por el presente, hago saber: Que á virtud de orden que me ha comunicado en once del corriente el Sr. Director general de correos y caminos, se sacan á pública subasta por el término de tres años, los productos del portazgo de la villa de Torija, bajo el arancel y pliego de condiciones que me ha remitido y se hallarán de manifiesto en el oficio del infrascripto escribano para todas las personas que quieran interesarse en el remate; el cual está señalado para el dia treinta y uno del presente mes desde las once de la mañana en la casa donde está situado el gobierno civil de esta provincia; en la inteligencia que no se admitirá postura menor que la de treinta y un mil rs, anuales, y que el que la haga ha de ser persona de conocido arraigo ó presentar en el acto fiador abonado. Dado en Guadalajara a 15 de marzo de 1835. = José María Bremon. Por mandado de su Señoría. = Alberto Laguna.

Circular á los ayuntamientos. = Comandancia jeneral de la provincia de Guadalajara. = Encargado por El Esmo. Capitan jeneral de Castilla la Nueva

que proceda inmediatamente á movilizar la milicia urbana en el mayor número posible en esta provincia bajo las reglas prevenidas, para que pueda suplir la falta de tropas del ejército ya en guarnicion, ya en columnas móviles, ya en escoltas y otros servicios, mientras aquellas marchan á la estincion de la guerra civil que aflige las provincias del Norte, tengo la mas fundada confianza de que los beneméritos urbanos de todos los pueblos de esta provincia, aprovecharán la ocasion que se les presenta de rivalizar en civismo con los que de todas partes se apresuran con el mayor entusiasmo y decision á inscribirse para la movilizacion mandada por S. M. en esta segura intelijencia, y á fin de tener una noticia esacta de los urbanos de todas clases que se presten á tan interesante servicio, he dispuesto que sin la menor demora se abra en cada pueblo un alistamiento ante los respectivos ayuntamientos, los que admitirán á cuantos se inscriban, prefiriendo los solteros ó viudos sin hijos, á los casados que sin embargo serán admitidos á falta de aquellos, con tal que unos y otros no escedan de la edad de 40 años, ni bajen de la de 17. Aunque estoi íntimamente persuadido que los beneméritos urbanos, por el hecho de serlo, no necesitan de ninguna clase de escitacion ni estimulo para presentarse como denodados defensores del trono de la Reyna Ntra. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel II, de las libertades patrias, y antiguas leyes restablecidas por el Estatuto Real, con todo, conviene que se-

pan, que los movilizados, durante el tiempo que se hallen en servicio activo, además de gozar del fuero militar, podrán obtener las cruces, pensiones, y demás recompensas á que se hagan acreedores por acciones distinguidas, y ser particularmente atendidos para los ascensos en sus respectivas carreras, y su colocacion en otros destinos disfrutarán tambien la racion de pan diaria y los haberes siguientes: cuatro reales los soldados; cuatro y medio los tambores y cabos segundos; cinco reales los cabos primeros; cinco y medio los sargentos segundos; y seis los sargentos primeros, brigada y tambor mayor; y en cuanto á los gefes y oficiales gozarán el haber líquido correspondiente á sus respectivas clases en la infantería del ejército: teniéndoseles á todos en cuenta el tiempo que empleen en el servicio activo para revajarse lo por entero del que hayan de servir en el ejército, y por mitad en milicias provinciales si les tocase la suerte de quintos. No anuncio estas ventajas como aliciente para la inscripcion de los Urbanos, porque repito que no necesitan mas impulso que el noble y grandioso objeto de su instituto, como milicia ciudadana y si en todas partes corresponden á las esperanzas de la patria, me lisonjeo que los de esta provincia que á nadie ceden ventaja en virtudes cívicas, manifestarán en esta ocasion que solo anelan prodigar sacrificios (si fuere necesario) en defensa de nuestra adorada Reina, tranquilidad interior y exterior de la provincia (hasta aqui felizmente no per-

turbada) y de la justa libertad, objeto de los votos de todos los buenos españoles. Bajo este supuesto, los ayuntamientos de los pueblos procederán inmediatamente á abrir un alistamiento de los milicianos urbanos que voluntariamente se presten á inscribirse para ser movilizados fuera de sus hogares donde lo esijan las circunstancias y dentro del territorio de la capitania jeneral de Castilla la Nueva, segun disponga el Excmo. Sr. capitan jeneral, y me remitirán listas nominales de los inscriptos con expresion de su clase, edad, y estado, en el término de diez dias, ó antes si fuere dable teniendo entendido que cooperando eficazmente á que se realice el alistamiento en el mayor número posible, manifestarán los mismos ayuntamientos su actividad y celo por la justa causa, y yo tendré la inesplicable satisfaccion de transmitirlo al conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Guadalajara 17 de marzo de 1835. = Manuel María de la Sierra = Sres. del ayuntamiento de...

*Breve descripcion de la politica-cristiana en estilo ático.*

Es la paz un alto don del cielo, que debe apreciar el hombre que desea todo su bien estar. Ella es la salud del cuerpo sociable; mantiene en equilibrio sus humores, corre por sus venas como la sangre pura, y hace que cada miembro de por sí goce perfecta tranquilidad. Su semblante es risueño

y lleno de gracias: sus ojos son serenos y alegres: su boca promete la felicidad y su mano solo se ocupa en firmar beneficios y regalías: su paso es airoso y modesto, y su camino recto y justo lleva en su mano la balanza de la igualdad, y nadie se queja de su medida: sus banquetes son abundantes y llenos de regocijo: el amor sencillez los sazona, y la templanza y la frugalidad los hacen mas apacibles que los dias de mayo. En ellos se aumenta el vino de la alegría, porque asiste allí la mano milagrosa de las bodas de Caná, que tiene sus delicias en estar con los hijos de los hombres.

El equinocio reina perpetuamente sobre su region, y una zona templada alarga sus dias, sin frio, ni calor: sus ganados pastan con seguridad en los valles de la abundancia, y beben el agua saludable de los pozos de Jacob: sus pieles son manchadas y hermosas, por el artificio de sus varas, y sus crias mas abundantes que los rebaños de Laban. La pascua escoge á satisfaccion sus corderos, y los becerros de leche ocupan los altares del sacrificio. Sus olivas brindan con los ramos de la serenidad á la paloma del arca, y el aceite de sus cosechas se derrama en beneficio de sus habitantes, como el nombre del Omnipotente, y con él unge su dignidad el escogido de las gentes: sus prados se riegan con las aguas del Nilo, y en sus márgenes duermen las víboras tranquilas entre la yerba, y no tienen veneno.

Sus labradores siembran cantando en los surcos de la esperanza, y recojen con alegría la abundancia de las mieses entre las espigas de Ruth. Sus graneros estan siempre llenos como los de Egipto en los años de la abundancia, y la prudencia de José maneja los utensilios de sus puébllos. Los hospicios de su caridad mantienen con regalo la cabeza trémula del anciano, y los miembros torpes del achacoso consuelan los ojos débiles de la viuda, y la boca balbuciente del pupilo; así se ignora la necesidad en sus plazas, y sus calles estan surtidas de lo necesario. Sus colonos son caritativos y afables, y sus mesas estan siempre rodeadas de peregrinos: salen á sus puertas, y llaman con la mano á los pasajeros, para que descansen en sus casas: los caminos de sus santuarios no lloran, como los de Sion, porque sus romerías son completas, y las gentes corren por ellos en tropas al sacrificio: comen al rededor de sus ermitas, y bailan como David, en obsequio de sus altares: sus danzas ignoran la malicia, y la sensualidad está muy lejos de sus regocijos, porque la mano de Dios juega con ellos por la redondez de la tierra. Los semblantes de sus vírgenes son hermosos, aunque morenos, y sus jóvenes son robustos para defenderlas de los insultos de la malicia. Sus sacerdotes son venerados, y sus palabras oidas como un oráculo: sus máximas son obedecidas, y todo el imperio de la paz está lleno de felicidades.

**Con real privilegio: Imprenta del boletin.**